



Políticas Públicas y Transformación del Estado

Gestión de la Cooperación Internacional como
competencia de los gobiernos locales

Quito, Septiembre 2013

Rupturas Constitucionales

1998

Estado Social de Derecho.

Economía social de mercado.

Democracia representativa.

Desarrollo sustentable.

2008

Estado constitucional de Derechos y Justicia.

Régimen de desarrollo – Buen vivir.

Democracia directa.

Derechos de la Naturaleza.

Planificación para el Buen Vivir.

Organización territorial.



Plan Nacional del Buen Vivir

Transformación del Estado



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO

2007 - 2010

2007-2010

Estado actor
fundamental de la
reforma institucional.

Construcción del
sistema nacional de
planificación
participativa.

Transformación de la
estructura territorial.



PLAN NACIONAL
PARA EL BUEN VIVIR

2009 - 2013

2009-2013

Recuperación y
fortalecimiento del
Estado.

Construcción del
Estado Plurinacional e
intercultural.

Construcción del
Estado poli céntrico,
desconcentrado y
descentralizado.



buenvivir
PLAN NACIONAL

2013-2017

Desmantelamiento
de las viejas prácticas
estatales en base a la
soberanía popular.

Profundización
transformaciones
institucionales

Optimización
funcional:
recuperación del rol
regulador y la
estructura del Estado
constitucional de
derechos y justicia,
intercultural y
plurinacional



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**

Plan Nacional del Buen Vivir

Cooperación Internacional



2007 - 2010

2007-2010

Adecuar la cooperación internacional como complemento de la acción del Estado en inversión pública, producción y ambiente.

Los recursos de cooperación internacional deben ser destinados a proyectos priorizados del país.



2009 - 2013

2009-2013

Cooperación internacional alineada a los objetivos nacionales para el Buen Vivir.

Institucionalización y mecanismos de rendición de cuentas y sistemas de evaluación permanente de su impacto.



2013-2017

Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la cooperación sur – sur.

Lineamientos de la cooperación: talento humano, asistencia técnica, transferencia tecnológica.



Nuevo Modelo de Descentralización



De un modelo individualista y excluyente (a la carta y uno a uno) a un modelo solidario e incluyente (obligatorio y progresivo).



De competencias difusas y sobrepuestas a un sistema de competencias exclusivas por nivel de gobierno.



De procesos de transferencia de competencias sin recursos a un proceso con costeo de competencias.



De prácticas clientelares en la asignación de recursos a un modelo de equidad territorial.

Nueva Institucionalidad





Facultades del Consejo Nacional de Competencias

Organizar e implementar proceso de descentralización.

Disponer transferencia de recursos y competencias a GAD.

Monitorear y evaluar la gestión adecuada de las competencias.

Dirimir conflictos de competencias.

Disponer intervención temporal de un nivel de gobierno en la gestión de la competencia de otro.

Plan Nacional de Descentralización

Transferencia de competencias exclusivas constitucionales nuevas

- Actualmente Transferidas:
 - Riego y Drenaje.
 - Cooperación Internacional.
 - Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
- En proceso de Transferencia (2013-2014):
 - Fomento Productivo.
 - Vialidad.
 - Bomberos.

Regulación de Competencias

- Ejercicio concurrente de forestación y reforestación.
- Ejercicio concurrente de dragado.

Fortalecimiento Institucional

- Planes de fortalecimiento institucional.
- Articulación interinstitucional para la implementación de competencias.
- Asistencia y acompañamiento técnico para la implementación.

Plan Nacional de Descentralización

Descentralización fiscal

- Transferencia de recursos.
- Modelo de Equidad.

Gestión Pública Coordinada, Complementaria y Corresponsable

- Intervención de competencias (Triple Oro).
- Gestión mancomunada (Tungurahua y Pastaza competencia de TTTSV).

Participación Ciudadana y Evaluación

- Construcción del Plan Nacional de Descentralización.
- Monitoreo de Competencias Transferidas.

Transferencia de Cooperación Internacional

Resolución No. 0009-CNC-2011 – Reg. Oficial 27-10-2011

FACULTADES	COCI - MMRREE	SETECI	GAD
RECTORÍA	COCI aprueba política nacional. MMRREE vela por adecuado funcionamiento y cumplimiento.		Emite políticas y lineamientos locales.
PLANIFICACIÓN		Define planes, estrategias, y agendas nacionales.	Establece planes, estrategias y agendas locales. Organiza la demanda y oferta territorial de CI. Planifica la gestión de programas y proyectos de CI, en el ámbito de sus competencias.
REGULACIÓN		Establece la normativa nacional. Administra el sistema Nacional de CI.	Emite normativa local.
CONTROL		Establece mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional.	Establece mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de la normativa local en articulación con el Gobierno Central.
GESTIÓN		Negocia y suscribe a nombre del estado, los acuerdos de CI.	Identifica , coordina y procesa ofertas y demandas de CI. Negocia y suscribe convenios e instrumentos de ejecución de programas y proyectos que se deriven de acuerdos internacionales suscritos entre Ecuador y cooperantes oficiales; entre otros.

Avances de la Transferencia de CI

Política Nacional de Cooperación Internacional

- Se cuenta con políticas y lineamientos para la gestión adecuada de la Cooperación Internacional, emitidas por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.

Modelo de Gestión

- En proceso de desarrollo del modelo de Gestión de la CI .
- Implementación en territorio del módulo para GAD del Sistema Nacional de Información de SETECI.

Transparencia y acceso a la información

- SETECI ha capacitado (asistencia técnica, mesas de diálogo, talleres) alrededor de 300 funcionarios de GAD a nivel nacional, se ha reunido con alrededor de 50 organismos de Cooperación Internacional No Reembolsable en territorio, ha asesorado a 13 de 24 provincias en el país y tiene presencia en el 100% de las zonas de planificación.
- Presentación de resultados de la eficacia de la cooperación internacional a nivel nacional.
- Articulación interinstitucional para iniciar proceso de monitoreo de la competencia en los territorios.

Plan de Fortalecimiento

- Aprobación del Plan de Fortalecimiento Institucional en mayo de 2013, mediante resolución N° 006-CNC-2013, actualmente se está trabajando en el proceso de implementación por parte del CNC, SETECI y gremios.

Fuente: SENPLADES – SETECI Agosto 2013



Todo el mundo mejor